

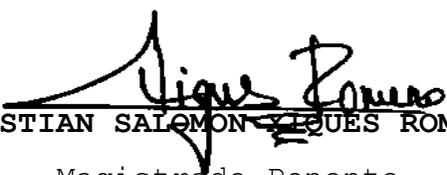
REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA

A V I S O:

Se pone en conocimiento de las partes que se ha señalado la hora de las cuatro y media (4:30) p.m. del día de hoy, con el fin de discutir el proyecto de sentencia elaborado por el Magistrado CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO, para resolver la impugnación interpuesta por Juan Manuel González Miranda frente al fallo proferido por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santa Marta, el 5 de abril de 2022, dentro del trámite de tutela incoado por el impugnante contra Skandia Pensiones y Cesantías S.A. y el Ministerio de Defensa, a la que fueron vinculados inicialmente la Armada Nacional de Colombia y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; y posteriormente las Vicepresidencias de Operaciones de Prima Media y la de Beneficios Económicos Periódicos, las Gerencias de Determinación de Derechos Pensionales, Defensa Judicial y la de Operaciones; así como los Directores de Historia Laboral y de Afiliación, todos de Colpensiones.


CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO
Magistrado Ponente

Santa Marta, ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022).

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA

Santa Marta, ocho de junio de dos mil veintidós.

Señálese la hora de las cuatro y media (4:30) p. m. del día de hoy, con el fin de discutir el proyecto de sentencia que debe proferirse en el presente asunto. Cítese, por vía web, en virtud de las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la declaratoria de emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional, ante la pandemia del Virus COVID-19, a las Magistradas integrantes de la Sala y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cristian Salomón Xiques Romero', written over a horizontal line.

CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO

Magistrado

Hoy ocho de junio de dos mil veintidós (2022), se publicó el aviso correspondiente y fueron citadas las Magistradas integrantes de la Sala.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Gabriel López Daza', written over a horizontal line.

LUÍS GABRIEL LÓPEZ DAZA

Secretario adjunto.